



**Proyecto docente**

<b>Asignatura</b>	DERECHO EN SEGURIDAD DE DATOS		
<b>Materia</b>			
<b>Titulación</b>	Máster Universitario en Inteligencia de Negocio y Big Data en Entornos Seguros		
<b>Plan</b>	2018	<b>Código</b>	
<b>Periodo de impartición</b>	Primer Semestre	<b>Tipo/Carácter</b>	Obligatoria
<b>Nivel/Ciclo</b>	Máster	<b>Curso</b>	1
<b>Créditos ECTS</b>	3		
<b>Lengua en que se imparte</b>	Castellano		
<b>Profesor/es responsable/s</b>	<p>Profesora responsable: Álvarez Cuesta, Henar</p> <p>Profesores:</p> <p>Álvarez Rodríguez, Aurelia</p> <p>Díaz Y García-Conlledo, Miguel</p> <p>Fernández Fernández, Roberto</p> <p>Fuertes López, María De Las Mercedes</p> <p>Seijas Villadangos, María Esther</p> <p>Carrizo Aguado, David</p> <p>Ramos Martínez, Luis Miguel</p>		
<b>Datos de contacto (e-mail, teléfono...)</b>	<p><a href="mailto:halvc@unileon.es">halvc@unileon.es</a></p> <p><a href="mailto:aalvr@unileon.es">aalvr@unileon.es</a></p> <p><a href="mailto:mdiag@unileon.es">mdiag@unileon.es</a></p> <p><a href="mailto:rferf@unileon.es">rferf@unileon.es</a></p> <p><a href="mailto:mmfuel@unileon.es">mmfuel@unileon.es</a></p> <p><a href="mailto:meseiv@unileon.es">meseiv@unileon.es</a></p> <p><a href="mailto:dcara@unileon.es">dcara@unileon.es</a></p> <p><a href="mailto:lmramm@unileon.es">lmramm@unileon.es</a></p>		
<b>Horario de tutorías</b>			
<b>Coordinador</b>			
<b>Departamento</b>	Derecho Privado y de la Empresa (Universidad de León)		
<b>Web</b>			
<b>Descripción General</b>	Saber conocer y aplicar la distinta normativa existente en materia de protección de datos		



---

## 1. Situación / Sentido de la asignatura

---

### 1.1 Contextualización

---

### 1.2 Relación con otras asignaturas

---

### 1.3 Prerrequisitos

---



## 2. Competencias

---

### 2.1 Generales del título

---

B5577 1742CG1. Adquisición de competencias teóricas y prácticas para el análisis y diseño de soluciones empresariales en Big Data (almacenamiento y procesamiento de grandes volúmenes de información heterogénea).

B5578 1742CG2. Capacidad de planificar y construir sistemas que permitan una gestión segura de los datos.

B5579 1742CG3. Capacidad de diseñar e implementar sistemas capaces de extraer conocimiento práctico de grandes volúmenes de datos aplicado al mundo de la empresa (Inteligencia de Negocio/Business Intelligence)

### 2.2 Específicas materia

---

A17955 1742CSD4. Capacidad para acceder, analizar y aplicar la información generada en Centros de Respuesta a Incidentes de Seguridad, así como conocer sus principios de funcionamiento y normativas.



### 3. Resultados de aprendizaje

---

Al finalizar la asignatura, el alumno será capaz de:

Saber conocer y aplicar la distinta normativa existente en materia de protección de datos

Saber resolver los problemas jurídicos producidos en el ámbito de la protección de datos

Conocer las principales amenazas a la seguridad en el ciberespacio, así como los principales tipos de cibercrimen

Conocerá y aprenderá a aplicar la normativa existente en materia de ciberseguridad

Aprenderá a analizar las distintas implicaciones jurídicas que plantea el trabajo en el ámbito de Big Data y la protección de datos



## 4. Contenido / Programa de la asignatura

### 4.1 Unidades docentes (bloques de contenidos)

BLOQUE I: Derecho Constitucional y Ciberseguridad	<p>LECCIÓN 1: MARCO NORMATIVO DE LOS DERECHOS DIGITALES</p> <p>1. NIVEL GLOBAL: DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS</p> <p>1.1. Declaración Milenio.</p> <p>1.2. Informes del Relator Especial sobre la promoción y la protección del derecho a la libertad de opinión y de expresión.</p> <p>2. NIVEL EUROPEO</p> <p>2.1. La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. (2000/C 364/01).</p> <p>2.2. La neutralidad de la red: las actuaciones de las Instituciones europeas.</p> <p>2.3. La protección de los datos y de las redes: Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos. Directiva (UE) 2016/1148 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 6 de julio de 2016, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión.</p>
BLOQUE II.- Consecuencias administrativas de los retos planteados por la ciberseguridad	<p>LECCIÓN 2: Derechos digitales en el orden Constitucional español</p> <p>1. Contexto político y analítico: protección de datos, privacidad, habeas data y derechos digitales.</p> <p>2. Constitución española: art. 18.4</p> <p>3 Legislación LORTAD, LOPD; LOPD y garantía de los derechos digitales (LO 3/2018, de 5 de diciembre).</p> <p>4 Jurisprudencia: reconocimiento de nuevos derechos digitales.</p> <p>4.1. Derecho a la privacidad en la situación. La importancia del derecho al olvido desde la STC 58/2018.</p> <p>4.2. Almacenamiento de Datos.</p> <p>LECCIÓN 3: Tratamiento de datos y protección a la luz de las nuevas amenazas de seguridad cibernética.</p> <p>1.- La supervisión, inspección y medidas disciplinarias competencia de la Agencia Española de Protección de Datos.</p> <p>2.- El refuerzo de la e- Administración en los procedimientos administrativos con los ciudadanos.</p> <p>LECCIÓN 4.- Objetivos y prioridades nacionales en materia de ciberseguridad.</p> <p>1.- Estrategia Nacional de Ciberseguridad: principios y líneas de acción.</p> <p>2.- Consejo Nacional de Seguridad Cibernética y Certificación Profesional de ciberseguridad .</p>
BLOQUE III: Derecho Penal y ciberseguridad	<p>LECCIÓN 5. Aspectos generales del Derecho Penal en relación con la ciberseguridad (I)</p> <p>LECCIÓN 6. Aspectos generales del Derecho Penal en relación con la ciberseguridad (II)</p> <p>LECCIÓN 7: Relaciones laborales y sistemas tecnológicos.</p> <p>1.- Selección de personal</p> <p>2.- Teletrabajo o trabajo a distancia.</p> <p>3.- Poderes del empresario.</p> <p>4.- Derechos de los trabajadores</p> <p>5.- Pactos típicos en la relación laboral</p> <p>6.- Despido y sistemas tecnológicos</p>
BLOQUE IV: Consecuencias jurídicas del big data en la empresa	<p>LECCIÓN 8: Relaciones laborales y protección de datos.</p> <p>1.- Repercusiones de la protección de datos en el contrato de trabajo</p> <p>2.- Obligaciones y derechos de trabajadores y empresario</p> <p>LECCIÓN 9: Aspectos jurídicos del International CyberLaw: Delimitación de fuentes normativas.</p> <p>1. Fuentes internacionales;</p> <p>2. Reglamentos y Directivas de la UE;</p> <p>3. Derecho Internacional Privado Estatal.</p>
BLOQUE V: Derecho Internacional Privado y Ciberseguridad	<p>LECCIÓN 10: Caracterización y organización de Internet: perspectiva jurídica internacional.</p> <p>1. Dimensión internacional del régimen de los servicios de la sociedad de la información.</p> <p>2. Contenidos y responsabilidad en Internet.</p>

### 4.2 Bibliografía

La bibliografía corresponde y está ordenada de conformidad con los bloques temáticos de la asignatura:



GARCÍA MIRETE , Las bases de datos electrónicas , Tirant lo blanch, 2014  
DE MIGUEL ASENSIO, Derecho Privado de Internet , Aranzadi, 2015  
PÉREZ BES, El Derecho de internet , Atelier, 2015  
AAVV, Trabajo a distancia y teletrabajo: estudios sobre su régimen jurídico en el derecho español y comparado , Aranzadi, 2015  
RALLO LOMBARTE, "Hacia un nuevo sistema de protección de datos: las claves de la reforma", Revista de Derecho Político nº 85, UNED, 2012, , , 2012  
KOCHHEIM, Cybercrime und Strafrecht in der Informations-und Kommunikationstechnik , CH Beck, 2015  
CRUZ DE PABLO, Derecho penal y nuevas tecnologías. Aspectos sustantivos , Difusión Global, 2006  
VALERO TORRIJO, Derecho, Innovación y Administración Electrónica, Global Law Press, 2013  
RALLO LOMBARTE y GARCÍA MAHAMUT , Hacia un nuevo Derecho europeo de protección de datos: Towards a new european data protection regime, Tirant lo Blanch, 2015  
VELASCO SAN MARTÍN, Jurisdicción y competencia penal en relación al acceso transfronterizo en materia de ciberdelitos, Tirant lo Blanch, 2016  
PRECIADO DOMENECH, C.H.: El derecho a la protección de datos en el contrato de trabajo, Cizur Menor, Aranzadi, 2017.  
RODRÍGUEZ ESCANCIANO, S.: Poder de Control Empresarial, Sistemas Tecnológicos y Derechos Fundamentales de los Trabajadores, Valencia, Tirant lo Blanch, 2015.  
Dado el carácter evolutivo y cambiante de la disciplina, debe ponerse especial atención y cuidado en el hecho de que el manejo de estas obras se haga sobre las últimas ediciones, al objeto de estudiar sobre textos actualizados. Además de las obras de carácter general mencionadas, puede y debe recurrirse a las obras monográficas abundantes y excelentes en la doctrina jurídica, así como a las revistas especializadas de publicación periódica. Los profesores orientarán al alumno y le facilitarán la información necesaria para el tratamiento de las diferentes materias.  
Repárese finalmente que el manejo de los textos normativos, debidamente actualizados, es absolutamente imprescindible para el estudio y preparación de las materias, existiendo al respecto diversas publicaciones individuales o compendiadas sobre los mismos



## 5. Metodología de enseñanza y dedicación del estudiante a la asignatura

Actividad Formativa	Competencias relacionadas	Horas	Presencialidad (%)
Clases, conferencias y técnicas expositivas		12	0
Actividades autónomas y en grupo (trabajos y lecturas dirigidas)		45	0
Pruebas de seguimiento y exposición de trabajos		10	50
Tutoría individual, participación en foros y otros medios colaborativos		8	0



## 6. Temporalización (por bloques temáticos)

BLOQUE TEMÁTICO	CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO
BLOQUE I: Derecho Constitucional y Ciberseguridad	0.6	Primera semana
BLOQUE II.- Consecuencias administrativas de los retos planteados por la ciberseguridad	0.6	Segunda semana
BLOQUE III: Derecho Penal y ciberseguridad	0.6	Tercera semana
BLOQUE IV: Consecuencias jurídicas del big data en la empresa	0.6	Cuarta semana
BLOQUE V: Derecho Internacional Privado y Ciberseguridad	0.6	Quinta semana



## 7. Evaluación

Instrumento / Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Evaluación sumativa, que incluye pruebas parciales individuales y prueba final	30%	30%
Realización de trabajos, proyectos, resolución de problemas y casos	70%	70%
Participación en foros y otros medios participativos	10%	10%

### Crterios / Comentarios a la evaluación

- **Convocatoria ordinaria:** La evaluación continua se realizará a través de la resolución de las distintas actividades (casos prácticos, test, comentarios, resúmenes, etc.) propuestos en clase en las fechas indicadas por cada Profesor. En su corrección se tendrán en cuenta los siguientes criterios: correcto planteamiento de la solución, estructura, calidad, uso debido del lenguaje, redacción, interpretación hermenéutica de la norma, capacidad crítica y claridad en la exposición. Las prácticas sólo se valorarán de forma continua cuando el alumno las haya hecho y entregado en el plazo fijado por el profesor a lo largo del semestre. No se podrán, por tanto, entregar con posterioridad
- **Convocatoria extraordinaria:** En segunda convocatoria ordinaria serán evaluables las actividades indicadas por cada profesor, semejantes a los de la primera convocatoria, con los requisitos expuestos para la primera convocatoria respecto a la utilización de legislación, y fuentes de información físicas o tecnológicas. La simple tenencia de dichos dispositivos así como de apuntes, libros, carpetas o materiales diversos no autorizados durante las pruebas de evaluación, supondrá la retirada inmediata del examen, su expulsión del mismo y su calificación como suspenso, comunicándose la incidencia a la Autoridad Académica del Centro para que realice las actuaciones previstas en las Pautas de Actuación en los Supuestos de Plagio, Copia o Fraude en Exámenes o Pruebas de Evaluación, aprobadas por la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2015.



## 8. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial del curso online

Ejemplo de la guía de Burgos:

Transparencias.  
Enunciados de ejercicios.  
Cuestionarios de autoevaluación.  
Páginas Webs relacionadas  
Bibliografía disponible en la Biblioteca  
Aplicaciones didácticas de distintas Estructuras de Datos.  
Tutorías individualizadas o en grupo a demanda de los alumnos.



---

**9. Consideraciones / Comentarios adicionales**